

Expediente nº 15/2024 Contratación de la implantación de una plataforma automatizada de accesibilidad y usabilidad para la web de Turismo de Tenerife, bajo el dominio webtenerife.com, incluyendo seis idiomas (español, inglés, francés, alemán, italiano, holandés), así como el mantenimiento de la plataforma, los servicios obligatorios del RD 1112/2021 y auditoria de accesibilidad.

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

"CONTRATACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA AUTOMATIZADA DE ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD PARA LA WEB DE TURISMO DE TENERIFE, BAJO EL DOMINIO WEBTENERIFE.COM, INCLUYENDO SEIS IDIOMAS (ESPAÑOL, INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN, ITALIANO, HOLANDÉS), ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA, LOS SERVICIOS OBLIGATORIOS DEL RD 1112/2021 Y AUDITORIA DE ACCESIBILIDAD"

### Fecha y hora de celebración

23 de julio de 2024 a las 14:45:00

### Lugar de celebración

Telemático

#### **Asistentes**

PRESIDENTE

D./Dña. Margarita García García, Adjunta del Departamento Jurídico

SECRETARIA SUPLENTE

D./Dña. Edith Hernández Negrín, asesor jurídico externo.

**VOCAL** 

D./Dña. José Antonio Duque Díaz, Asesor Jurídico

### Orden del día

1.- Requerimiento solicitud de aclaración: Exp. 15/2024 - Contratación de la implantación de una plataforma automatizada de accesibilidad y usabilidad para la web de Turismo de Tenerife, bajo el dominio webtenerife.com, incluyendo seis idiomas (español, inglés, francés, alemán, italiano, holandés), así como el mantenimiento de la plataforma, los servicios obligatorios del RD 1112/2021 y auditoria de accesibilidad



## Se Expone

1.- Requerimiento solicitud de aclaración: Exp. 15/2024 - Contratación de la implantación de una plataforma automatizada de accesibilidad y usabilidad para la web de Turismo de Tenerife, bajo el dominio webtenerife.com, incluyendo seis idiomas (español, inglés, francés, alemán, italiano, holandés), así como el mantenimiento de la plataforma, los servicios obligatorios del RD 1112/2021 y auditoria de accesibilidad

Con fecha de 15 de julio de 2024, se requirió al licitador Gonzalo Suárez Mendaza para que, en el plazo de cinco días hábiles, justificase y desglosase razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual hubiesen definido la anormalidad de la oferta.

No obstante, a la vista de la revisión efectuada respecto a la documentación presentada a los efectos de justificación de la oferta, resulta necesario solicitar aclaración con carácter previo a su traslado a los técnicos responsable de su valoración, concediendo un plazo de CINCO (5) DÍAS NATURALES.

En consecuencia, se requiere aclaración al licitador respecto del desglose económico presentado en el informe justificativo aportado tras el requerimiento de justificación de oferta en presunción de anormalidad, a la vista de que el desglose refleja unas cantidades cuantificadas en coste de mano de obra y de servidores, sin atender al precio ofertado por adquisición de la licencia. Por tanto, se solicita justificación respecto a este desglose y su relación con la oferta económica presentada por el licitador por ambos conceptos: suministro de adquisición de licencia y servicios posteriores a la adquisición.

Y para que conste a los efectos oportunos, se suscribe el presente documento electrónicamente, en Santa Cruz de Tenerife, desplegando sus efectos de firma y emisión de la presente acta, a partir de la fecha de suscripción de ésta, que se entenderá en la última fecha de firma de los firmantes y conforme a la cual expresan su conformidad respecto al contenido de la presente acta.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Edith Hernández Negrín SECRETARIA SUPLENTE Dña. Margarita García García PRESIDENTE